

Le Resultaba se digno dha Real Camara con
 parecer del señor Fiscal se agregare al Expedi-
 diente de Mitras que la Ciudad tiene pendiente
 en cuya consideracion, no pareciendole de que expo-
 ne que sin que dho Regio Tribunal determine
 este asunto, se experimente el devaxer de Impri-
 mirse sin el aposevionado antiguo dictado, lo po-
 nia en noticia de la Ciudad para que entendida
 acordare lo que tubiera por Conbeniente, Ten In-
 teligencia de todo Acuerdo que por los Cavalleros Co-
 munitarios encargados en el dictado asunto de Mi-
 tra y en el desta misma Instancia, se volu-
 rite uno de dhos papeles o Villancicos, y con el,
 se presente en la dha Real Camara de Casti-
 lla Memorial en que se pida el permiso de la
 Impresion de ellos con el dictado de Santa, sin
 perjuicio de lo que del Expediente pueda Resultar,
 y conzediendore dha Licencia, se practique la
 dictada Impresion con las demas que sean ne-
 cesarias, en la Corte, dando cuenta de
 esta Ciudad, y para ello, y que acompañe a dho
 Memorial se le de testimonio de este Agg.

Mex. de Solaz
 de Aquilar, ad.
 Joseph Martin

En este Ayuntamiento se ha visto la pretension
 de D. Joseph Martin y Compañia del Comercio
 desta Ciudad de que se le Conceda la gracia de un

